

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN
Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión

Nº DE CERTIFICADO:

EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN				Id establecimiento:			
Dirección:				Ref. identificadoras:		Coordenadas U.T.M.:	
Localidad:		C.P.:		Polígono:		Parcela:	
Ref. catastral:				Subárea:		Ud. urbana:	
						X:	
						Y:	

TIPO ENGANCHE:		PROVISIONALIDAD:		Fecha caducidad:	
-----------------------	--	-------------------------	--	-------------------------	--

INSTALACIÓN					
Tipo actuación:		Clase de edificio:		CUPS: ES	
Clasificación instalación:		Grupo Instalación:		Según grupo Tabla I	
Uso:		Clase emplazamiento (incendio o explosión):		Tipo IND.:	
Esquema de distribución:		Tensión:		V	
Tipo suministro:		Tipo suministro complementario:			

<input type="checkbox"/> LINEA DE DISTRIBUCIÓN / <input type="checkbox"/> ACOMETIDA					
Tipo:		Longitud:		Sección:	
		metros		mm ²	
INICIO Coordenadas U.T.M.		FINAL Coordenadas U.T.M.			
X:		X:			
Y:		Y:			

CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN Y LÍNEA GENERAL DE ALIMENTACIÓN					
CGP:	A	P_{MAX}:	kW	Longitud:	m
				Sección:	mm ²
Nº Derivaciones individuales:					

DERIVACIÓN INDIVIDUAL Y RECEPTORA					
Longitud:		metros		Sección:	
				mm ²	
IGA (A)		P_{MAX}: (1)		P_{ininterrumpible}:	
		kW		kW	
<input type="checkbox"/> Monofásica		Grado electrificación:			
<input type="checkbox"/> Trifásica		Nº de circuitos:			

(1) Potencia máxima prevista en la instalación conforme al IGA instalado.

INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR					
Sujetas a la ITC-BT					
Sujetas al Reglamento REA sus ITC-EA (RD 1890/2008)					
				Si <input type="checkbox"/>	
				No <input type="checkbox"/>	

<input type="checkbox"/> INSPECCIÓN INICIAL		OCA:			
Nº de certificado:				Fecha inspección:	

EMPRESA INSTALADORA					
Nombre/Razón social:					
N.I.F./C.I.F.:			R.I.I.:		

CERTIFICACIÓN INSTALADOR HABILITADO					
Nombre:		Apellidos:		DNI:	

Certifica que la instalación ha sido ejecutada y verificada de acuerdo con las prescripciones del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y en su caso con las especificaciones particulares aprobadas a la Compañía eléctrica, así como con el Proyecto o la Memoria Técnica de Diseño.

Firma del instalador habilitado:					
En _____ a,					

INSTALACIONES GENERADORAS (PRODUCCIÓN/AUTOCONSUMO/GRUPOS ELECTRÓGENOS/ETC.)			
IMPORTANTE: En caso de instalaciones de autoconsumo, ES <u>IMPRESINDIBLE</u> además rellenar el cuadro <u>INSTALACIONES AUTOCONSUMO</u> (tabla a continuación)			
Nombre instalación:		CUPS:	ES
Tipo tecnología:	Combustible:		
Clasificación instalación (según ITC-BT-40):			
IGA:	In A	P _{NOMINAL} :	kW P _{PICO(FV)} : kWp
Vertido a la red de distribución:			
Empresa distribuidora:			

INSTALACIONES AUTOCONSUMO según RD 244/2019 (todos los campos son obligatorios)			
Datos de la instalación de generación	Tecnología generador (según art. 2 del RD 413/2014):		
	Acumulación (si se dispone):	Potencia instalada de salida:	kW
		Energía máx. almacenable:	kWh
	Tipología autoconsumo (*):	Tipo:	Sección-Subsección:
	Permiso de acceso y conexión (**):		Servicios auxiliares:
	Esquema instalación:		
	Esquema medida		

(*) Si se trata de una instalación de autoconsumo colectivo, se deberá adjuntar el impreso "Autoconsumo colectivo" que puede descargarse de la web
(**) Si la instalación necesita permiso de acceso y conexión, se deberá adjuntar copia del permiso otorgado por la empresa distribuidora

INSTALACIÓN PUNTOS DE RECARGA VEHÍCULO ELÉCTRICO (ITC-BT-52)			
Titularidad		Ubicación	
Lugares de recarga			Garaje desclasificado (*) <input type="checkbox"/>
Esquema de la instalación			
Potencia instalada total		kW.	Acumulación (si se dispone) kWh.
PUNTO 1: (**)	Modo de carga	Potencia unitaria	kW.
PUNTO 2:	Modo de carga	Potencia unitaria	kW.
PUNTO 3:	Modo de carga	Potencia unitaria	kW.
PUNTO 4:	Modo de carga	Potencia unitaria	kW.
PUNTO 5:	Modo de carga	Potencia unitaria	kW.
PUNTO 6:	Modo de carga	Potencia unitaria	kW.
PUNTO 7:	Modo de carga	Potencia unitaria	kW.
PUNTO 8:	Modo de carga	Potencia unitaria	kW.
PUNTO 9:	Modo de carga	Potencia unitaria	kW.
PUNTO 10:	Modo de carga	Potencia unitaria	kW.

(*) Obligatorio cumplimentar en caso de Garaje. La ITC-BT-29 considera que los garajes son locales con riesgo de "incendio y explosión", por tanto deben disponer de los elementos técnicos y ser certificados conforme a la normativa específica que los regulan. La desclasificación de garaje es un documento obligatorio para aparcamientos con más de 5 plazas o más 100m² de superficie.

(**) Rellenar una fila para cada punto de recarga instalado. En caso de no ser suficiente, indicar el resto en el apartado "Observaciones"

Observaciones

--

NOTA: Para el registro de la puesta en servicio de la instalación será necesaria la presentación de este certificado junto con la documentación justificativa correspondiente.